

RIO GALLEGOS, 15 ABR. 2002

V I S T O :

El Expediente N° 15.598/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran Notas presentadas por los alumnos Livio Daniel GISMONDI, Silvina Paola MEONIZ, Miriam Alejandra MONTIEL, Martín S. SEGOVIA, mediante las cuales solicitan cursar con carácter de excepción asignaturas correspondientes a la carrera ingeniería en Recursos Naturales Renovables , en carácter de alumnos regulares ;

Que los alumnos en cuestión adeudan exámenes de asignaturas correlativas ;

Que obran los respectivos informe de la situación académica de los peticionantes suministrados por el Departamento de Estudios y Alumnos de esta UARG ;

Que el Secretario Académico Lic. Juan José CONCETTI ha tomado la intervención de su competencia ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad autorizar con carácter de excepción a los interesados a cursar como alumnos regulares asignaturas, hasta las mesas de todo tiempo del mes de Mayo de 2002 ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR con carácter de excepción a los alumnos que a continuación se detallan a cursar en forma regular las asignaturas que en cada caso se indican :

Livio Daniel GISMONDI: (D.N.I. N° 21.829.661)- Manejo de Aguas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.-

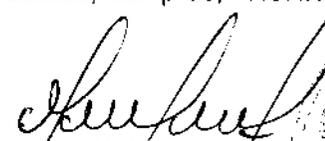
Silvina Paola MEONIZ: (D.N.I. N° 28.156.019)- Prácticas correspondientes al Quinto Año de la carrera Profesorado en Letras.-

María Alejandra MONTIEL: (D.N.I. N° 26.665.619)- Prácticas correspondientes al Quinto Año de la carrera Profesorado en Letras.-

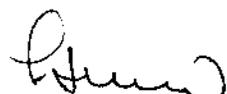
Martin S. SEGOVIA: (D.N.I. N° 27.098.999)- Taller de Práctica Docente de la carrera Profesorado en Historia.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la excepción concedida en el Artículo anterior será hasta las mesas de todo tiempo del mes de Mayo de 2002, fecha en que deberán regularizar su situación.-

ARTICULO 3 º.- TOME RAZON : Secretaría Académica. Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


Lic. Mónica Langoni
Directora del Departamento
Ciencias Sociales
a/c. Secretaria Consejo de Unidad




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº
103

103